



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA
N° 70245 YUNGUYO
C.M. 0221226

GLORIOSO "FRAY MARTÍN DE PORRES"



FRAY MARTÍN DE PORRES
PATRONO DEL GLORIOSO 9012
Jr. LIMA N° 917

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 008- 2024- GRP-DREP/DUGEL-DIEP N° 70 245-Y

AL : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL – YUNGUYO

DEL : Prof. JOSÉ SALAS CALLE
Director de la Institución Educativa Primaria N° 70 245 de Yunguyo

ASUNTO : Remite informe del proceso de elecciones escolares, desarrollado en la IEP N° 70 245 de Yunguyo.

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 0067–2011–ED

FECHA : Yunguyo, 13 de diciembre de 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	
07F	13 DIC 2024
EXPEDIENTE N°	11981
HORA: 10:11	FIRMA: eH

Por el presente es grato dirigirme a usted con la finalidad de informarle referente al proceso de las elecciones escolares, para la conformación de los miembros integrantes del Municipio Escolar de la Institución Educativa Primaria N° 70 245 de Yunguyo.

PRIMERO.- De acuerdo a la Norma Pertinente para el proceso de las elecciones, como es la Resolución Viceministerial 0067–2011–ED. Que es la norma que brinda las pautas específicas para las elecciones, organización, implementación y funcionamiento de los municipios escolares. Al respecto plantea articular las diversas organizaciones estudiantiles por medio de los municipios escolares, garantizando las iniciativas y prácticas de organización y participación democrática, que inicien a los niños y adolescentes de uno u otro sexo en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, de acuerdo con su edad y madurez.

SEGUNDO. - En la Institución Educativa que dirijo, se cumplió con esta actividad democrática, en la que participaron 633 estudiantes a nivel de toda la Institución Educativa de primero al sexto grado respectivamente, en la que se desarrolló las siguientes actividades:

1. Reunión de coordinación.
2. Conformación del comité electoral.
3. Reglamento electoral.
4. Elaboración del padrón electoral.
5. Convocatoria.

7. Periodo de tachas.
8. Publicación de listas hábiles.
9. Campaña electoral.
10. Sorteo de miembros de mesa.
11. Capacitación de miembros de mesa.

TERCERO. - En reunión efectuada entre el director y los docentes del sexto grado, con la finalidad de realizar las coordinaciones y aprobar el cronograma electoral el mismo que se cumplió y fue de la siguiente manera:

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	HORAS
1	Convocatoria para las elecciones municipales escolares.	Del 25/11/2024 al 26 /11/2024	
2	Inscripciones de listas de candidatos y presentación de propuestas de gestión.	27/11/2024	De 09:00 am. a 01:00 pm
3	Publicación de lista hábiles y sus propuestas de gestión.	27/11/2024	
4	Campaña Electoral por los medios que se viera por conveniente.	Del 02/12/2024 al 03/12/2024	
5	Exposición de propuestas de gestión	03/12/2024	12:00 am
6	Día de las elecciones	04/12/2024	De 09:00 am. a 01:00 pm
7	Publicación de resultados de las elecciones	04/12/2024	05:00 pm
8	Proclamación de la lista ganadora	10/12/2024	10:00 am.
9	Juramentación de la Directiva elegida	El día de la clausura del año escolar 2024	10:00 am.

CUARTO. - Para el proceso electoral se instaló 06 mesas de sufragio, de los cuales los ganadores obtuvieron 180 votos y es la lista N° 3 denominada "Por un planeta feliz".

LISTAS	TOTAL VOTOS
Lista 3	180 votos
Lista 2	150 votos
Lista 1	144 votos
Lista 4	115 votos
Votos Blancos	29 votos
Votos Nulos	15 votos
TOTAL, VOTOS EMITIDOS	633 votos

QUINTO. - La lista ganadora para el municipio escolar de la Institución Educativa Primaria N° 70245 de Yunguyo para el periodo 2025, está integrado por los siguientes estudiantes.

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRADO Y SECCION
01	Alcaldesa	YAPUCHURA QUIÑONEZ, Jadde Yoryet	78176336	5to "D"
02	Tte. alcaldesa	PAXI CONCORI, Balena Walesa	78765380	4to "D"
03	Regidor de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	PILCO VICENTE, Jherson Fernando	78180014	5to "D"
04	Regidora de Salud y Medio Ambiente	YUJRA LARICO, Yudith Estefani	79192191	3ro "E"
05	Regidora de Emprendimiento y Actividades Productivas	CHIPANA HUARINA, Mayte Jimena	79322838	3ro "D"
06	Regidor de Derechos del Niño, Niña y Adolescente.	QUISPE PAUCARA, Abigail Maité	90100650	2do "A"
07	Regidor de Comunicación y Tecnologías de la Información.	FLORES CAHUAYA, Ariana Valentina	964652409	2do "C"

SEXTO. - La juramentación e imposición de la Banda de alcalde, distintivos para regidores y entrega de la Resolución Directoral se realizará en acto público el día viernes 27 de diciembre del 2024, todas las evidencias se encuentra archivadas en la dirección, así mismo las tomas fotográficas y filmaciones se encuentra almacenada en la computadora de la Institución Educativa para su verificación, además fue publicada en el Facebook institucional.

Es todo cuanto debo informarle a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

 Mg. José Salas Calle
 C.M. 1001304940
 DIRECTOR

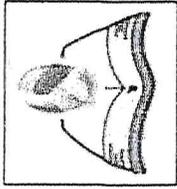
JSC/DIEP70245
 Cc.Archivo



I.E.P. N° 70245 "GLORIOSO FRAY MARTIN DE PORRES"
YUNGUYO

MARCA SOLO CON UNA + O UNA X DENTRO DEL RECUADRO
DEL SÍMBOLO DE LA LISTA DE TU PREFERENCIA

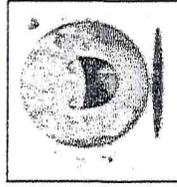
Lista 1



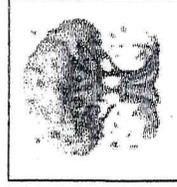
Lista 2



Lista 3



Lista 4





ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2024 - 2025



I.E. 70245 GLORIOSO FRAY MARTIN DE PORRES

ACTA DE RESULTADOS FINAL

Listas		Votos
Lista 3 POR UN PLANETA FELIZ		180
Lista 2 NO TE RINDAS POR MÁS DIFÍCIL QUE SEA LA SITUACIÓN		150
Lista 1 FUERZA ESTUDIANTIL		144
Lista 4 EL ÁRBOL DEL SABER		115
Votos en blanco		29
Votos nulos		15
Total de votos		633

Presidente

Secretario

Tercer miembro



INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA
N° 70245 YUNGUYO
C.M. 0221226

GLORIOSO "FRAY MARTÍN DE PORRES"



FRAY MARTÍN DE PORRES
PATRONO DEL GLORIOSO 9012
Jr. LIMA N° 917

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 056-2024-IEP N° 70 245-Y

Yunguyo, 10 de diciembre de 2024

Visto, Resolución Viceministerial 0067-2011-ED. Que es la norma que brinda las pautas específicas para las elecciones, organización implementación y funcionamiento de los municipios escolares y el plan de trabajo presentado por la comisión y el Informe presentado por el comité electoral de la Institución Educativa Primaria N° 70 245 de Yunguyo

CONSIDERANDO:

Que, La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños de uno u otro sexo debían tener una convención destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de dieciocho años precisan de cuidados y protección especial. Los dirigentes querían asegurar también que el mundo reconociera los derechos humanos de los niños. "... Artículo 15.- Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas...".

Que, el Código de los Niños y Adolescentes aprobado mediante ley del Estado peruano, garantizan y cuida que los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes de uno u otro sexo sean respetados. De este documento resaltamos el artículo 13, que dice a la letra. "... Artículo 13.- A asociarse. El niño y el adolescente tienen derecho a la libertad de asociarse con fines lícitos y a reunirse pacíficamente...".

Que, el artículo 53 de la Ley General de Educación establece que:
"... El estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo. Le corresponde:

- a) Contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación
- b) Asumir con responsabilidad su proceso de aprendizaje, así como practicar la tolerancia, la solidaridad, el diálogo y la convivencia armónica en la relación con sus compañeros, profesores y comunidad.
- c) Organizarse en Municipios Escolares u otras formas de organización estudiantil, a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la Institución educativa y en la comunidad
- d) Opinar sobre la calidad del servicio educativo que recibe y Los demás derechos y deberes que le otorgan la ley y los tratados internacionales.

Que, al amparo de la Resolución Viceministerial 0067-2011-ED. que es la norma que brinda las pautas específicas para la elección, organización, implementación y

funcionamiento de los municipios escolares. Al respecto plantea articular las diversas organizaciones estudiantiles por medio de los municipios escolares, garantizando las iniciativas y prácticas de organización y participación democrática, que inicien a los niños y adolescentes de uno u otro sexo en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, de acuerdo con su edad y madurez. Asimismo, pretende involucrar a la comunidad educativa en el desarrollo de actividades orientadas al bienestar, la participación activa, la promoción y la defensa de los derechos de los niños y adolescentes, así como en el cumplimiento de sus responsabilidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Proclamar a la lista inscrita correctamente según Norma, como ganadores del proceso electoral para la elección del Municipio Escolar de la Institución Educativa Primaria N° 70 245 de Yunguyo denominado "POR UN PLANETA FELIZ" representado por su candidata Alcaldesa Escolar Jadde Yorteth Yapuchura Quiñonez

ARTÍCULO 2°.- Reconocer a la lista ganadora para el Municipio Escolar de la Institución Educativa Primaria N° 70 245 de Yunguyo, por él lapso de un año, desde el mes de enero al mes de diciembre 2025, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRADO Y SECCION
01	Alcaldesa	YAPUCHURA QUIÑONEZ, Jadde Yoryet	78176336	5to "D"
02	Tte. alcaldesa	PAXI CONCORI, Balena Walesa	78765380	4to "D"
03	Regidor de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	PILCO VICENTE, Jherson Fernando	78180014	5to "D"
04	Regidora de Salud y Medio Ambiente	YUJRA LARICO, Yudith Estefani	79192191	3ro "E"
05	Regidora de Emprendimiento y Actividades Productivas	CHIPANA HUARINA, Mayte Jimena	79322838	3ro "D"
06	Regidora de Derechos del Niño, Niña y Adolescente.	QUISPE PAUCARA, Abigail Maité	90100650	2do "A"
07	Regidora de Comunicación y Tecnologías de la Información.	FLORES CAHUAYA, Ariana Valentina	964652409	2do "C"

ARTÍCULO 3°.-Responsabilizar, a la docente asesora Prof. Irene Chui Chlaco para el cumplimiento del plan de trabajo presentado por los integrantes del Municipio Escolar electo de la Institución Educativa Primaria N° 70245 de Yunguyo, para el periodo 2025, el mismo que deben realizarlo con transparencia.

ARTÍCULO 4° Otorgar y Remitir, la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



[Handwritten signature]
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 Mg. José Salas Calle
 C.M. 1001304940
 DIRECTOR